



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
RSL/nro

CERTIFICADO N° 196

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 22° de fecha 1 de febrero del año 2022, el Concejo municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la patente de Alcohol, con giro Restaurante Nocturno Clase C a nombre de Adolfo Francisco Castro Cáceres, RUT 19.273.673-1, ubicado en Díaz Besoain N° 235, Rol Avalúo 21-3, Comuna de Santa Cruz.

En Santa Cruz, a 1 días del mes de febrero del año dos mil veinte y dos.



RODRIGO SILVA LEÓN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CC:
- Archivo (1)
-----/



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de control

INFORME N° XXX

FECHA : **20 de Enero de 2022**

DE : **DIRECTOR DE CONTROL (S)**

A : **ALCALDE COMUNA DE SANTA CRUZ**
Y CONCEJO MUNICIPAL.

1. **ADOLFO FRANCISCO CASTRO CACERES.**, RUT **19.273.673-1**, viene a presentar Solicitud de Patente de Alcohol, con giro de **"Restaurante Nocturno"** clase **"C"**, ubicado en Diaz Besoain N° 235, Rol Avalúo 21-3, comuna de Santa Cruz:

2. A continuación se detalla la documentación correspondiente:

- Informe Técnico del Departamento de Obras.
- Solicitud de Patente.
- Certificado de Antecedentes para Fines Especiales.
- Declaración Jurada artículo 4° Ley 19.925
- Declaración Jurada simple de capital.
- Contrato de Comodato Local Comercial.
- Resolución Sanitaria.
- Certificado de J.P.L.
- Certificado de Residencia.
- Fotocopia C.I. Representante Legal. y Fotografía.
- Certificado de Avalúo Fiscal.
- Declaración Jurada de Inicio de Actividades.
- Certificado del secretario municipal que indica que no existe junta de vecinos.
- Informe de Carabineros.

3. El contribuyente cumple con todos los requisitos de acuerdo a la Ley N° 19.925 Ley de Alcoholes para la instalación de **"Restaurante Nocturno"**, clase **"C"**.

4. Por lo anterior, se solicita someterlo a acuerdo de Concejo Municipal en conformidad al art. 65° letra o de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad.

Atentamente,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Director de Control (S)

Cc:
Concejo
Archivo



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
APO/gcm

INFORME N° 023

REF: Solicita Patente Alcohol con giro:
"Restaurante Nocturno, clase C"

SANTA CRUZ, 20 de Enero de 2022.

DE : ALEXIS PINTO ORELLANA
JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS

A : MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
DIRECTOR DE CONTROL (S)

1. **ADOLFO FRANCISCO CASTRO CACERES.**, RUT **19.273.673-1**, viene a presentar Solicitud de Patente de Alcohol, con giro de "Restaurante Nocturno" clase "C", ubicado en Diaz Besoain N° 235, Rol Avalúo 21-3, comuna de Santa Cruz, de acuerdo al siguiente detalle:

2. **ADOLFO FRANCISCO CASTRO CACERES**, RUT **19.273.673-1**, cuenta con una patente, Rol N° 4000362, la cual se encuentra vigente y renovada para el período 2022-01.

3. A continuación se detalla la documentación correspondiente:

- Informe Técnico del Departamento de Obras.
- Solicitud de Patente.
- Certificado de Antecedentes para Fines Especiales.
- Declaración Jurada artículo 4° Ley 19.925
- Declaración Jurada simple de capital.
- Contrato de Comodato Local Comercial.
- Resolución Sanitaria.
- Certificado de J.P.L.
- Certificado de Residencia.
- Fotocopia C.I. Representante Legal. y Fotografía.
- Certificado de Avalúo Fiscal.
- Declaración Jurada de Inicio de Actividades.
- Certificado del secretario municipal que indica que no existe junta de vecinos.
- Informe de Carabineros.

Atentamente,



ALEXIS PINTO ORELLANA
Jefe Departamento de Rentas

Cc:
Carpeta Contribuyente
Control